

Comité/Reunión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sexta Sesión	Acta No.	07-2025
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		
Lugar	Sesión virtual por Microsoft Teams	Fecha	29 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA	
1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Presentación y aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP 4. Seguimiento a compromisos sesión 6 – 25 de junio de 2025 5. Presentación Estado Ejecución Plan Anual de Adquisiciones – PAA 6. Proposiciones y Varios	

PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
1	Chaid Franco Gómez	Secretaria General	chaid.franco@minjusticia.gov.co	X		
2	Claudia Eugenia Sánchez Vergel	Directora Jurídica	claudia.sanchezv@minjusticia.gov.co	X		
3	Ana Fabiola Castro	Directora de Asuntos Internacionales	ana.castro@minjusticia.gov.co	X		
4	Julio Cesar Rivera Morato	Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	julio.rivera@minjusticia.gov.co	X		
5	Martha Eugenia Ramos	Directora de Métodos Alternativos de Solución Conflictos	martha.ramos@minjusticia.gov.co		X	
6	Ricardo Zambrano (e)	Director de Justicia Formal	ricardo.zambrano@minjusticia.gov.co	X		
7	Andrea del Pilar Cubides (e)	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	andrea.cubides@minjusticia.gov.co	X		
8	Juan David Villalba	Director de Justicia Transicional	juan.villalba@minjusticia.gov.co		X	
9	Diana Carolina Chica Páez	Directora de Política Criminal y Penitenciaria	diana.florez@minjusticia.gov.co	X		
10	Jenny Fagua (e)	Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	Jenny.fagua@minjusticia.gov.co	X		
11	María Antonia Castiblanco Rodríguez	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	maria.castiblanco@minjusticia.gov.co	X		
12	Omar Enrique Hanggi Valoyes	Jefe Oficina Asesora de Planeación	omar.hanggi@minjusticia.gov.co	X		
13	Fernando Octavio Ortiz Marín (e)	Jefe Oficina de Control Interno	fernando.ortiz@minjusticia.gov.co	X		

INVITADOS			
Los siguientes funcionarios y contratistas asistieron como invitados a la reunión virtual por Teams, de la séptima sesión 2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:			
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico
1	Hernando Rocha	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	hernando.rocha@minjusticia.gov.co
2	Nelcy Stefany Parra Mora	Contratista – Secretaría General	nelcy.parra@minjusticia.gov.co
3	Olga Lucía Sánchez Mendieta	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	olga.sanchez@minjusticia.gov.co
4	José Nahún Silva Hernández	Profesional Especializado– Oficina Asesora de Planeación	jose.silva@minjusticia.gov.co
5	Vidal Alejandro Barrantes	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	vidal.barrantes@minjusticia.gov.co
6	Sergio David Sotelo Bustos	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	sergio.sotelo@minjusticia.gov.co
7	Julio Possos	Dirección de Justicia Formal	julio.possos@minjusticia.gov.co
8	Martha Liliana Rincón	Coordinadora Grupo de Planeación Estratégica	martha.rincon@minjusticia.gov.co
9	Carlos Unigarro	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	cunigar@minjusticia.gov.co
10	Juan Sebastián Espinel	Coordinador (e) Grupo de Gestión Contractual	juan.espinel@minjusticia.gov.co
11	Yuli Pardo	Grupo de Gestión Humana	yuli.pardo@minjusticia.gov.co
12	María Agamez	Oficina de Control Disciplinario Interno	maria.agamez@minjusticia.gov.co
13	Rosa Bohórquez	Coordinadora Grupo de Gestión Humana	rosa.bohorquez@minjusticia.gov.co
14	Cesar Roa	Coordinador Oficina de Control Disciplinario Interno	cesar.roa@minjusticia.gov.co
15	Mery Rodríguez	Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	mjrodriguez@minjusticia.gov.co
16	Manuel Aponte	Oficina de Control Disciplinario Interno	manuel.aponte@minjusticia.gov.co
17	Andrea Cubides	Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	andrea.cubides@minjusticia.gov.co
18	Yudy Salcedo	Subdirección de Gestión de Información en Justicia	yudy.salcedo@minjusticia.gov.co
19	Milena Albornoz	Dirección de Justicia Formal	milena.albornoz@minjusticia.gov.co
20	Indira Amaris	Dirección de Justicia Formal	indira.amaris@minjusticia.gov.co
21	Wilson Torres	Dirección de Asuntos Internacionales	wtorres@minjusticia.gov.co
22	Edna Beltrán	Oficina de Prensa y Comunicaciones	janneth.beltran@minjusticia.gov.co
23	Marcos Barrera	Dirección de política Criminal y Penitenciaria	marcos.barrera@minjusticia.gov.co

DESARROLLO

Punto 1. Verificación del Quórum

La séptima sesión de la vigencia 2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó el martes 29 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto febrero de 2017 y la Resolución número 1939 del 20 de diciembre del 2019. La reunión se realizó de manera virtual vía Teams, desde las 9:00 am.

Según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1939 de 2019, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Omar Hanggi Valoyes, como Secretario Técnico del Comité, verificó el quórum con nueve (9) de los doce (12) miembros que conforman el Comité y la participación del Jefe de la Oficina de Control Interno, quien es invitado permanente con voz, pero sin voto. Por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio.

Punto 2. Aprobación del orden del día.

Omar Hanggi presentó la agenda del día y procedió a preguntar a los miembros del Comité sobre su aprobación. Los asistentes aprobaron el orden del día con nueve (9) votos.

Orden del día



1.Verificación del quórum.

2. Aprobación del orden del día.

3. Presentación y aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP

4. Seguimiento a compromisos sesión 6 – 25 de junio de 2025

5. Presentación Estado Ejecución Plan Anual de Adquisiciones – PAA

6. Propositiones y Varios

Punto 3. Presentación y aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación presenta a Martha Liliana Rincón, coordinadora del Grupo de Planeación Estratégica. La funcionaria toma la palabra agradeciendo a las dependencias por la participación activa que permitió llevar a cabo la tarea dentro de los tiempos estipulados, y solicita su apoyo para la implementación de las acciones formuladas en el Plan de Ejecución para la vigencia 2025, toda vez que tanto la Oficina Asesora de Planeación como las dependencias misionales y algunas de apoyo tienen acciones a su cargo. Este componente también se articula con los Planes de Acción y aporta de manera importante a la gestión institucional. Finalmente, Martha Liliana procede a darle la palabra a Olga Lucía Sánchez, quien lideró desde el Grupo de Planeación Estratégica la elaboración del PTEP.

En concordancia con la observación y la felicitación expresadas por Martha Liliana, Olga Lucía destacó que el Ministerio logró cumplir con esta tarea incluso antes del plazo establecido por el Decreto 1422, el cual fija como fecha límite el próximo 30 de agosto para la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública. El proceso de construcción de este programa se ha venido desarrollando en el marco de este Comité desde noviembre del año anterior y previo a la presentación ante el Comité para su aprobación, el documento del PTEP surtió el proceso de construcción participativa y socialización, tal como se expondrá más adelante.

Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP



¿Qué es?

El PTEP es el conjunto de acciones que una entidad define e implementa para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que se presentan en el desarrollo de su misionalidad.



Objetivos

- Definir las acciones orientadas a que los funcionarios y contratistas, que desempeñan actividades laborales o prestan servicios en desarrollo de la misión del Ministerio de Justicia y del Derecho, cumplan con las leyes y normas establecidas, de manera que se contribuya a la generación de confianza, fortaleciendo la lucha contra la corrupción.
- Definir las acciones orientadas a gestionar los riesgos de integridad pública, lavado de activos, financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, con el fin de disminuir su probabilidad de materialización.
- Definir los lineamientos para la implementación del Plan de Ejecución y Seguimiento del PTEP.



Marco Normativo

- Artículo 31 Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 Ley 1474 de 2011, que creaba el PAAC.
- Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024

www.minjusticia.gov.co

El Programa de Transparencia y Ética Pública contiene la estrategia institucional de lucha contra la corrupción del Ministerio de Justicia y del Derecho. Define las acciones que la entidad ha establecido para fomentar, al interior del Ministerio, una cultura orientada al cumplimiento del principio de legalidad, así como para medir, identificar, controlar y monitorear los riesgos de corrupción. Si bien este ejercicio ya se venía realizando mediante el mapa de riesgos institucional, con un seguimiento cuatrimestral desde hace varios años, el programa introduce innovaciones relevantes. Entre ellas, se destaca la definición de acciones puntuales dirigidas a que los funcionarios y contratistas, en el desarrollo de sus funciones misionales, fortalezcan el cumplimiento del principio de legalidad y gestionen riesgos que puedan afectar la integridad pública. Estos riesgos incluyen la no declaración de conflictos de interés, la corrupción, el soborno, así como aquellos relacionados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Este es un programa de carácter estructural y de largo plazo, con una vigencia proyectada de cuatro años. Además, establece los lineamientos para que, en cada vigencia, el Ministerio formule y ejecute un plan de ejecución y seguimiento, permitiendo el desarrollo progresivo del programa. La reformulación del mismo se realizará cuando entre en vigencia un nuevo Plan Nacional de Desarrollo o cuando se presenten cambios sustanciales en la misión, visión o plataforma estratégica de la entidad.

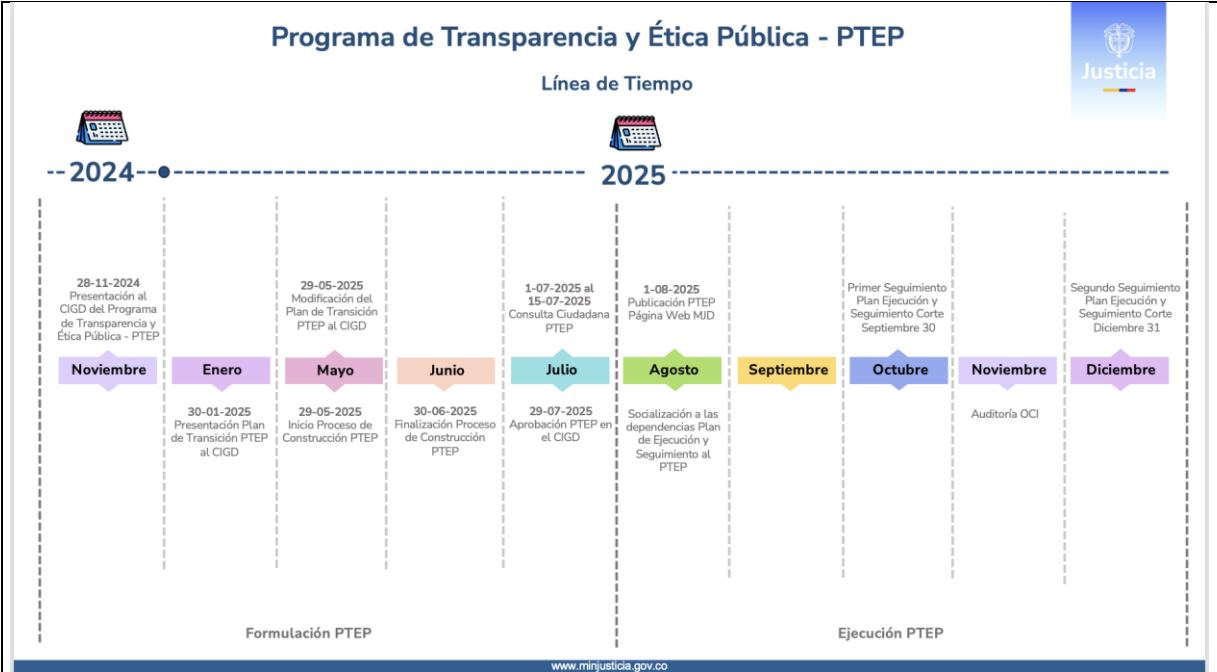
La expedición de este Programa de Transparencia y Ética Pública permite dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modificó los lineamientos del anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). Asimismo, garantiza el cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, que impone como plazo máximo el 30 de agosto de 2025 para la publicación del programa en la página web de la entidad

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



En la gráfica se observa la línea de tiempo correspondiente al desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). La primera presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, máxima autoridad en relación con la estrategia de lucha contra la corrupción, tuvo lugar el 28 de noviembre del año pasado, ocasión en la que se socializó la estructura inicial que se pretendía abordar en el programa, así como los principales actores involucrados. Posteriormente, en enero de 2025, se presentó el Plan de Transición del PAAC al PTEP, y en mayo de 2025 se presentó ante el CIGD los ajustes a dicho plan. De manera paralela, se inició el proceso de construcción del programa con la participación de todos los funcionarios, contratistas y el equipo directivo del Ministerio de Justicia y del Derecho. Este proceso concluyó el 30 de junio, dando paso a la consulta ciudadana, que se llevó a cabo del 1 al 15 de julio.

Gracias a estas acciones, el PTEP llega a este comité para su aprobación, con el propósito de iniciar su ejecución, publicarlo en la página web institucional en el mes de agosto y comenzar su socialización y desarrollo por parte de las dependencias. Asimismo, en la gráfica se evidencian los seguimientos programados para octubre y diciembre, los cuales hacen parte del Plan de Acción Institucional - PAI. La mayoría de las dependencias del Ministerio tienen responsabilidades asignadas dentro del PTEP y deberán reportar sus avances con corte al 30 de septiembre y al 30 de diciembre. Por ejemplo, el Grupo de Gestión Humana tiene a su cargo acciones relacionadas con la formación de los funcionarios en los temas del PTEP, mientras que la Oficina de Comunicaciones debe ejecutar cuatro campañas de socialización y divulgación del programa. Finalmente, se resalta que en noviembre está programada una auditoría de la Oficina de Control Interno, conforme al Plan Anual de Auditorías aprobado en este comité, para lo cual las dependencias deben prepararse adecuadamente.

A continuación, se presentan los roles, los responsables y la asociación con las líneas de defensa en relación con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

Justicia

Roles

Rol PTEP	Responsable	Línea de Defensa
Formulador	Líderes de proceso, funcionarios y contratistas	Primera línea de defensa
Supervisor	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Línea estratégica de defensa
Ejecutor	Líderes de proceso, funcionarios y contratistas Comité Institucional de Gestión y Desempeño Oficina de Control Interno	Primera Línea de Defensa Línea Estratégica de Defensa Tercera Línea de defensa
Monitor	Líderes de proceso, funcionarios y contratistas	Primera línea de defensa
Administrador	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Segunda línea de defensa
Evaluator and Auditor	Oficina de Control Interno	Tercera línea de defensa



www.minjusticia.gov.co

En la siguiente diapositiva se presenta la estructura general del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el cual está conformado por dos componentes: uno transversal y uno programático. El componente transversal se concibe como un elemento estable en el tiempo, que únicamente será objeto de modificación en caso de presentarse cambios en el Plan Nacional de Desarrollo o en la plataforma estratégica del Ministerio. En este componente se incluyen la declaración de los colaboradores del Ministerio en relación con el cumplimiento del programa, los objetivos, el alcance, la articulación con el proceso de planeación institucional, los lineamientos de la estrategia institucional de lucha contra la corrupción, así como los lineamientos para la actualización del PTEP, las acciones de formación y comunicación, y las directrices generales sobre auditoría y formulación de acciones de mejora. En resumen, el componente transversal contiene los lineamientos que orientan el desarrollo del Programa.

Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

Justicia

Transversal

Describe el compromiso institucional y las acciones que garantizan que el PTEP esté articulado y haga parte del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio - SIG y de la cultura organizacional.

Declaración de los colaboradores del Ministerio para cumplir con el PTEP

Objetivos del PTEP

Alcance del PTEP

Articulación del PTEP con la planeación

Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción

Reportes del PTEP

Acciones de formación respecto del PTEP

Acciones de comunicación del PTEP

Auditoría del PTEP y acciones de mejora.

Componentes

Programático

Contiene las acciones que se desarrollan en el marco de la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción que atiende en especial cuatro temáticas:

Administración de Riesgos

- Gestión de riesgos para la integridad pública
- Gestión de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva LA/FT/FP
- Canales de denuncia
- Debida diligencia

Redes y Articulación

- Redes Internas
- Redes Externas

Modelo de Estado Abierto

- Acceso a la Información Pública y Transparencia
- Integridad Pública Cultura y de la Legalidad
- Diálogo y corresponsabilidad

Iniciativas Adicionales

- Racionalización de Trámites
- Estrategia Anticorrupción Asociada al Narcotráfico
- Seguimiento y cumplimiento el Plan marco de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
- Seguimiento y cumplimiento el Plan lucha contra la deforestación

El componente programático contiene las acciones que se ejecutan anualmente. Las líneas de trabajo a las que está orientado este componente incluyen: la administración de riesgos; el fortalecimiento de redes y la articulación interna y externa del Ministerio para robustecer la lucha contra la corrupción; los lineamientos para la implementación de las mejores prácticas del modelo de Estado Abierto; y los lineamientos para el desarrollo de iniciativas adicionales orientadas a la racionalización de trámites, la estrategia anticorrupción asociada al narcotráfico, el seguimiento y cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz, así como el seguimiento y cumplimiento del plan de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

lucha contra la deforestación para las entidades que tienen acciones relacionadas con dicho componente.

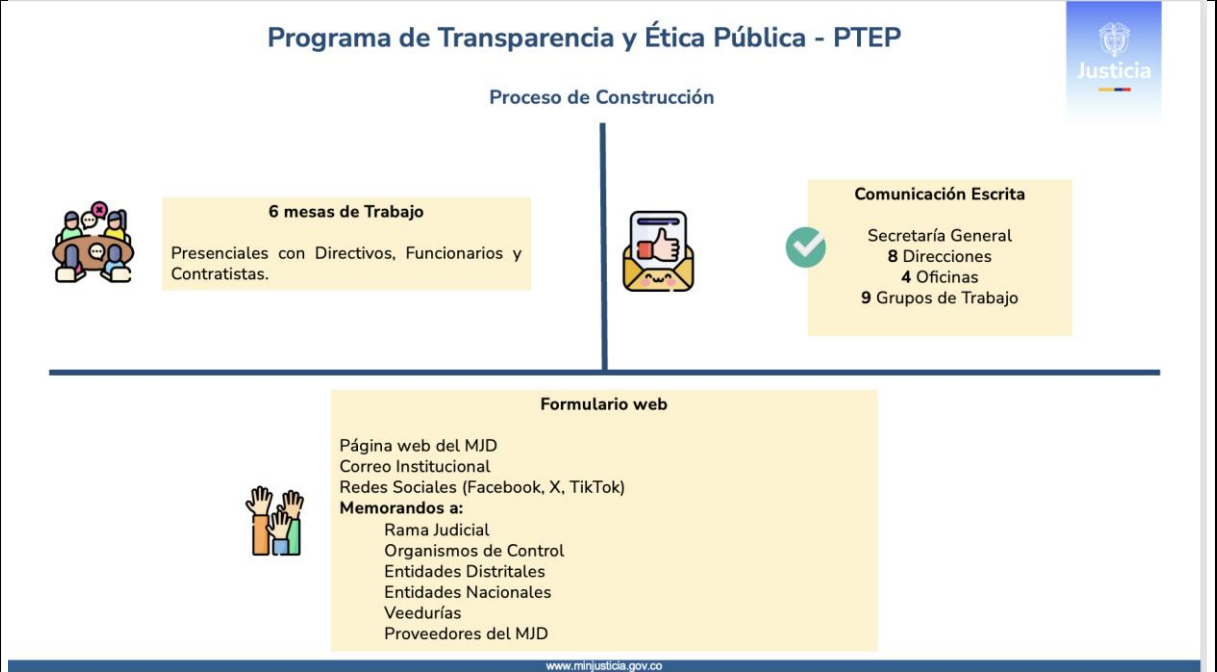
En materia de administración de riesgos, la novedad radica en la inclusión de riesgos que afectan la integridad pública. Este apartado contempla la gestión de riesgos para prevenir hechos, acciones o situaciones que puedan comprometer dicha integridad, incluyendo riesgos relacionados con soborno, fraude y la omisión en la declaración de conflictos de intereses. Adicionalmente, se incorporan riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas, aspectos que constituyen nuevos elementos en desarrollo por parte de la Secretaría de Transparencia.

A diferencia del anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), este programa introduce un enfoque más amplio en la administración de riesgos. La implementación de los dos primeros puntos depende del desarrollo de metodologías por parte de la Secretaría de Transparencia, las cuales permitirán realizar diagnósticos y definir herramientas tanto para el manejo de riesgos relacionados con la integridad pública como para aquellos vinculados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas. Estas metodologías, que aún no han sido emitidas por la Secretaría de Transparencia, elaboradas en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública.

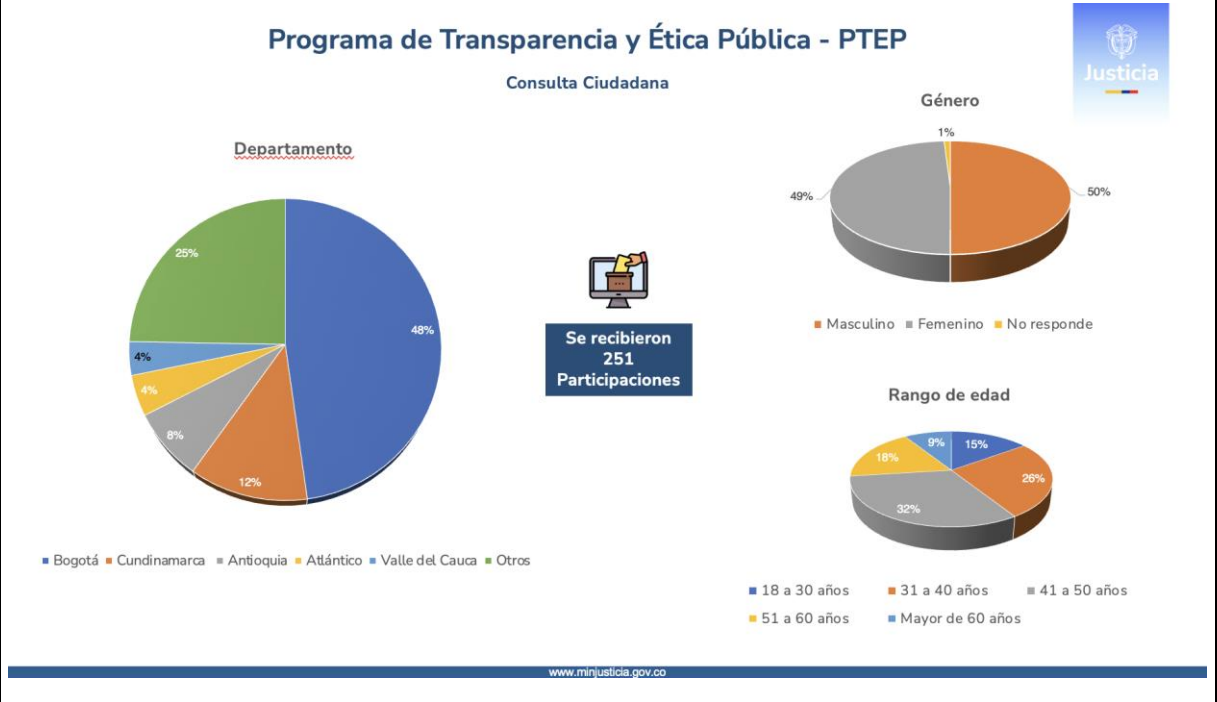
En consecuencia, una vez la Función Pública publique la versión 7 actualizada de la Guía de Administración de Riesgos, el Ministerio contará con los meses restantes del año para avanzar en la implementación progresiva de este componente. Lo mismo aplica para los aspectos relacionados con los canales de denuncia y la debida diligencia, cuya implementación estará sujeta a las orientaciones metodológicas que emita la Secretaría de Transparencia que pueden orientar en el diagnóstico, evaluación e implementación de mejores prácticas en los cuatro componentes de administración de riesgo.

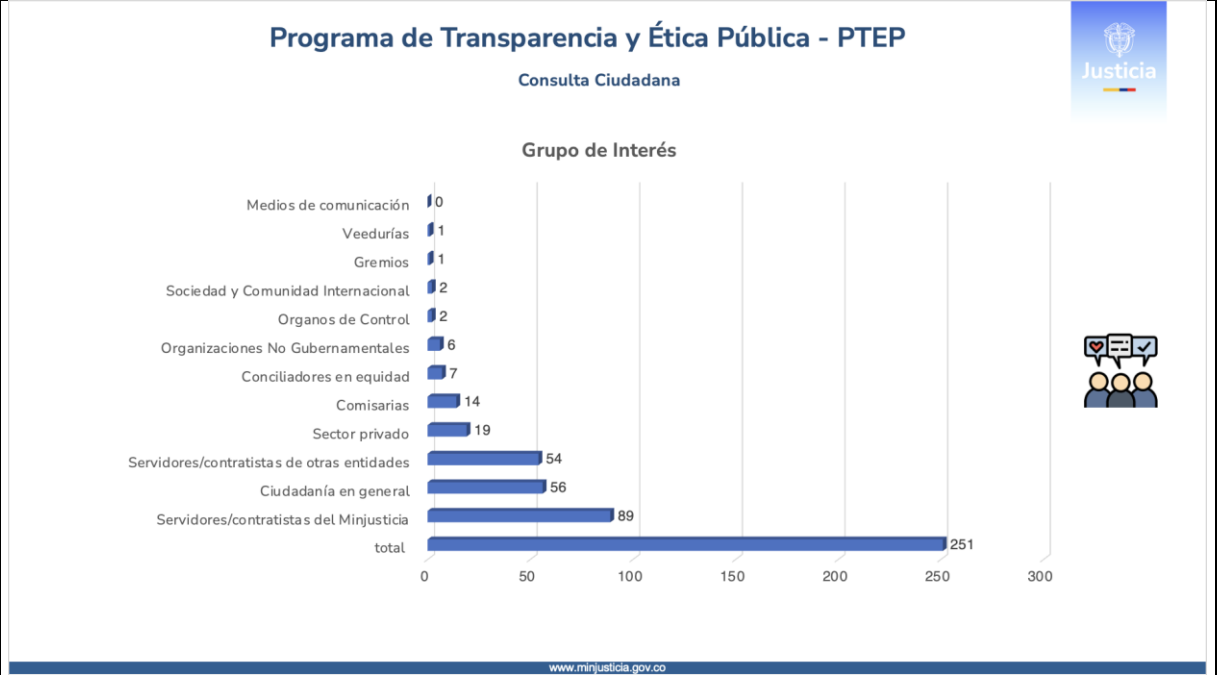
Cabe resaltar que, aunque la Función Pública anunció a inicios de año la actualización de dicha guía, esta aún no ha sido publicada. Sin embargo, la Secretaría de Transparencia ha emitido una circular indicando que, una vez sea expedida la guía, las entidades deberán iniciar de manera inmediata los procesos de articulación y ajuste de sus herramientas internas, con el fin de evidenciar avances en este componente a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se presenta el proceso de construcción participativa desarrollado al interior del Ministerio. Se llevaron a cabo seis mesas de trabajo presenciales, con la participación de directivos, funcionarios y contratistas. Adicionalmente, se realizó un proceso de participación a través de consultas escritas por medio del Sistema de Gestión Documental Electrónico (SGDEA), del cual se recibieron respuestas de todas las direcciones, así como de las oficinas asesoras, la Oficina de Control Interno, la Oficina de Prensa, la Oficina de Control Disciplinario Interno y, por supuesto, la Oficina Asesora de Planeación. En total, participaron nueve grupos de trabajo, entre los que se destacan todos los grupos de la Secretaría General, así como los grupos internos de la Oficina Asesora de Planeación. De igual forma, se habilitó un formulario web disponible desde el 1 de julio, cuya invitación fue enviada a través del correo institucional a colaboradores, funcionarios, contratistas, proveedores del Ministerio, entidades pertenecientes a la Rama Judicial, organismos de control, entidades distritales y nacionales, así como a las veedurías.



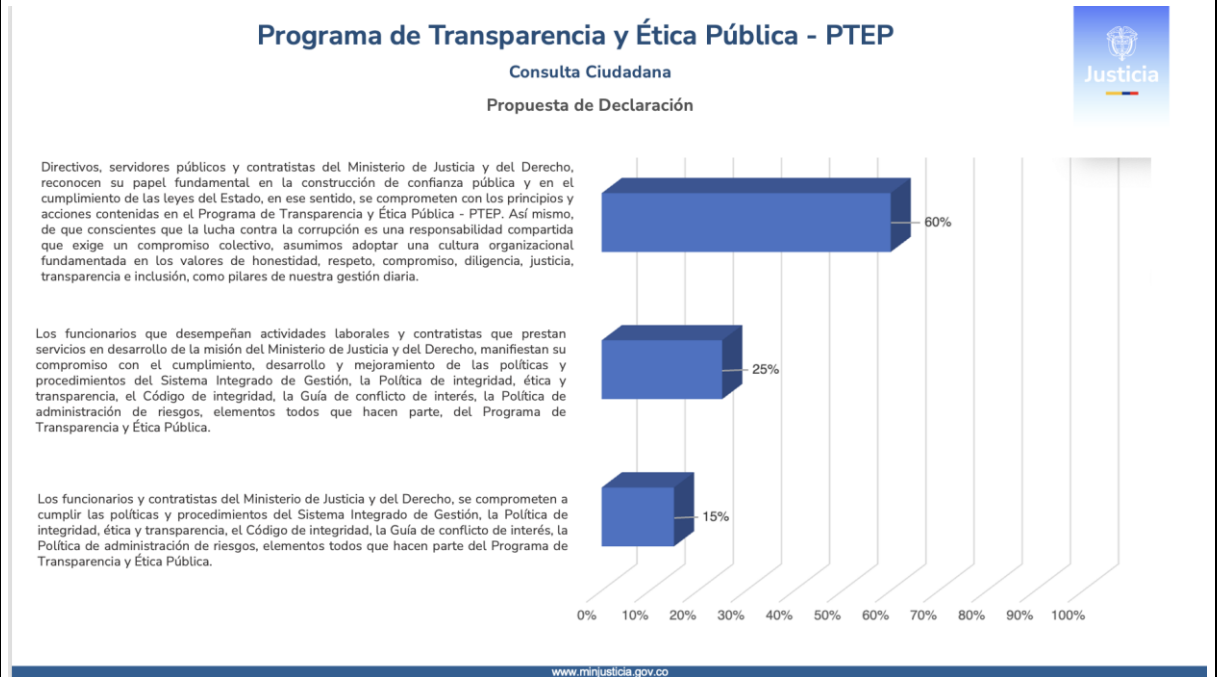
El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación presentó los resultados de la consulta ciudadana del PTEP y resaltó que la experiencia, así como la recepción por parte de los distintos actores, fue bastante satisfactoria, destacando la participación de más de 251 personas.





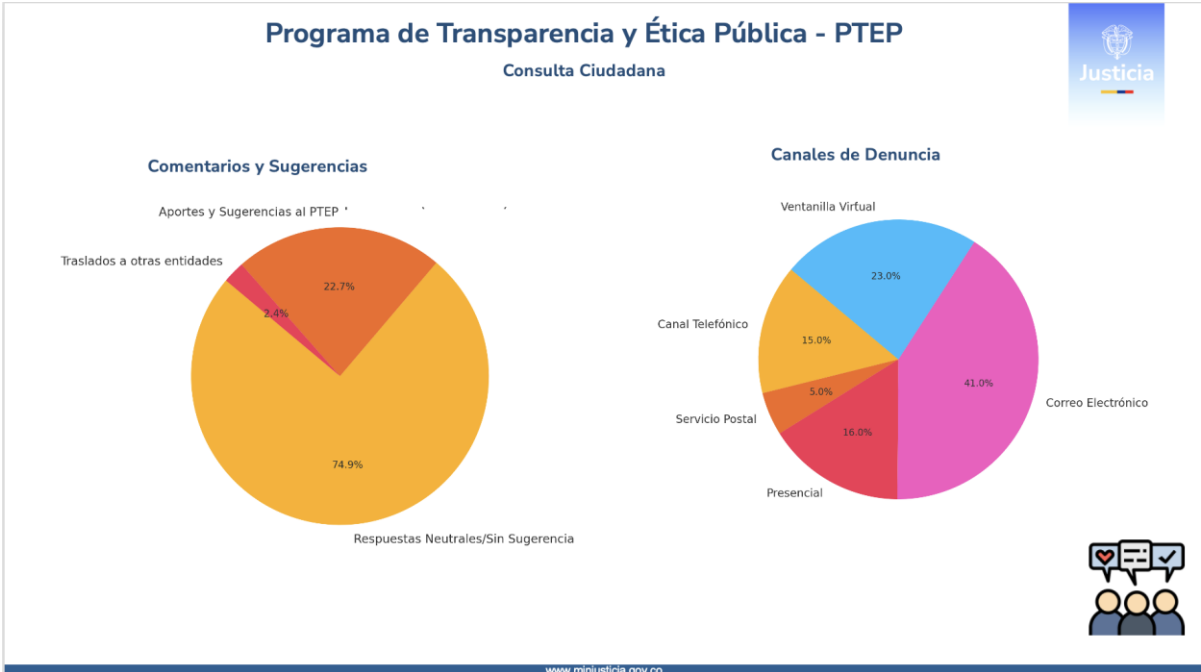
La consulta ciudadana también permitió que las personas aprovecharan los canales y las publicaciones dispuestas para hacer llegar sus PQRSD, las cuales fueron transferidas a los compañeros del área de Atención al Ciudadano con el fin de ser tramitadas. En consecuencia, es muy probable que próximamente se reciban dichas PQRSD en los buzones de correo institucional y en el SGDEA, con el propósito de dar respuesta a las preguntas puntuales formuladas por los distintos actores.

Olga Lucía tomó la palabra para presentar las propuestas de declaración del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), las cuales fueron construidas a través de las mesas presenciales con la participación de funcionarios y contratistas, y posteriormente sometidas a consulta ciudadana. Con un 60 % de aprobación, fue elegida la propuesta que aparece en primer lugar en la diapositiva, la cual Olga Lucía procedió a leer para el conocimiento de todos los miembros del comité, precisando que, en caso de aprobarse el PTEP, esta será la declaración consignada en el documento, ya incorporada en la versión final que fue compartida el día anterior, y formará parte integral del Programa. Asimismo, esta declaración establecerá los lineamientos generales para la formulación del Plan de Acción anual, así como para la ejecución y el seguimiento del PTEP. De igual forma, orientará de manera general todos los procesos que adelante el Ministerio en materia de planeación, ejecución, seguimiento y monitoreo. Esta declaración regirá las acciones de todos los directivos, servidores públicos y contratistas del Ministerio de Justicia, tal como se establece en su contenido.



Se recibieron diversos aportes y sugerencias durante el proceso. Del total de participaciones, el 74 % correspondió a manifestaciones en las que se indicó que el contenido del Programa era acorde o que

no existían observaciones adicionales, mientras que el 2,4 % estuvo relacionado con traslados a otras entidades. Por su parte, el 22,7 % de las participaciones consistió en aportes y sugerencias directas sobre el contenido del Programa. Asimismo, se consultó a los participantes sobre cuál de los canales de denuncia actualmente disponibles en el Ministerio de Justicia utilizarían en caso de requerir presentar una denuncia por un acto de corrupción.



De igual manera, se preguntó específicamente a los participantes qué aportes y sugerencias tenían sobre el contenido del Programa, el cual estuvo publicado para su lectura desde el 1 de julio. Tal como se evidenció, el documento compartido no es extenso, lo que facilitó que la comunidad pudiera realizar su lectura y aportar comentarios sobre su contenido. A continuación, se presenta un resumen de los aportes y sugerencias.

Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

Aportes y sugerencias recibidas



Espacios de formación, capacitación y sensibilización continua sobre el PTEP, especialmente dirigidos a contratistas y nuevos funcionarios
Reconocimiento a servidores ejemplares
Acciones de prevención, uso de simulaciones o herramientas lúdicas que promuevan comportamientos éticos en situaciones reales
Mecanismos más visibles y accesibles para la denuncia anónima, que refuercen la confianza institucional y la participación activa
El análisis de las PQR como insumo prioritario del PTEP
Indicadores de resultados e impactos reales del PTEP
Indicadores de percepción ciudadana sobre confianza institucional
Métricas sobre la reducción de riesgos materializados: conflictos de interés detectados y gestionados
Evaluación de cambios de comportamiento organizacional en materia de ética pública
Apertura de canales de consulta sobre riesgos percibidos
Trazabilidad y efectividad de los canales de denuncia, permitiendo al denunciante hacer seguimiento en línea de su caso
Visualización de los resultados institucionales derivados de las denuncias
Tecnologías aplicadas a la transparencia, incorporando herramientas de datos abiertos y analítica predictiva que permitan monitorear riesgos contractuales en tiempo real, automatizar alertas tempranas, y generar tableros públicos con visualización de los avances del PTEP.



www.minjusticia.gov.co

Desde la OAP se destaca que la Oficina de Control Disciplinario Interno adelantó un trabajo detallado de consulta y seguimiento ante la Secretaría de Transparencia, en el marco del cumplimiento del Decreto 1122, que establece la obligación de publicar el Programa antes del 30 de agosto. Este ejercicio permitió indagar sobre los lineamientos relacionados con canales de denuncia, protección al denunciante y gestión de riesgos contra la integridad pública, respecto de los cuales la Secretaría informó que las guías, metodologías y herramientas necesarias aún se encuentran en elaboración y

que, una vez publicadas, las entidades contarán con el tiempo restante del año para su implementación.

Con esto se da por terminada la Presentación y aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP y se concede la palabra a los miembros del Comité para la votación respectiva. Los miembros del Comité votaron a favor, con diez (10) votos, ya que Diana Carolina Chica, directora de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, se unió al comité.

Punto 4. Seguimiento Indicadores PND - Seguimiento a Compromisos Sesión 29 de mayo de 2025

Omar Hanggi presenta a Olga Sánchez, quien expone el seguimiento a los compromisos asociados a los nueve indicadores de producto del Plan Nacional de Desarrollo y a los trece indicadores de gestión.

En la siguiente diapositiva se presentan los compromisos establecidos en la sesión anterior de este comité, los cuales están principalmente relacionados con el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Los dos primeros compromisos corresponden al reporte del seguimiento del cumplimiento de indicadores. El primero de ellos está relacionado con el seguimiento a los nueve indicadores de producto, cuyo registro se realizó satisfactoriamente antes del 10 de julio. De igual manera, se cumplió oportunamente con el seguimiento a los trece indicadores de gestión vinculados a compromisos suscritos con comunidades étnicas en el marco de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, también antes del 10 de julio, fecha de cierre de la plataforma.

Seguimiento a Compromisos Sesión 6 - 25 de junio de 2025			
	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Realizar en SINERGIA el seguimiento mensual con corte a 30 de junio respecto de los 9 indicadores de producto del PND	DJF DJT DMASC DPCP	4 de julio
2	Reportar a la OAP el seguimiento trimestral a los 13 indicadores de gestión del PND	DJF DJT DMASC DPCP DPDAR	4 de julio
3	Informar al CIGD sobre el avance del proceso de suscripción del convenio requerido para el procesamiento de resultados de la encuesta de necesidades jurídicas relacionado con el indicador 11 Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas.	DMASC	Próximo CIGD
4	Informar al CIGD sobre el avance del proceso de ajuste de la ficha del indicador 271 para reportar el cumplimiento del 100% de la meta.	OAP DJF	Próximo CIGD
5	Informar al CIGD sobre el avance del proceso con MinInterior para el cumplimiento de la meta del indicador 394 Centros de Armonización o sus equivalentes construidos, adecuados y dotados.	DPCP	Próximo CIGD
6	Informar al CIGD sobre el avance del proceso de validación de los productos de la convocatoria 2024 y del avance en el proceso de la convocatoria 2025, relacionados con el cumplimiento del indicador 454 que presenta un incumplimiento del 25% de la meta 2024 y debe realizar medición trimestral en 2025.	DJT	Próximo CIGD
7	Informar al CIGD sobre el avance del indicador 650 y 651 del compromiso RT2-5 suscrito con la comunidad Rrom	DJF	Próximo CIGD
8	Informar al CIGD sobre el avance en la suscripción de los convenios con los pueblos indígenas y los resultados de la reunión programada para el 25 de junio, con el fin de cumplir con el indicador 673 del compromiso IT5-140 suscrito con la Mesa Permanente de Concertación - MPC, para la formulación de la política de drogas y sus instrumentos reglamentarios con la participación plena y efectiva de los pueblos y organizaciones indígenas, a través de las instancias correspondientes.	DPDAR	Próximo CIGD
9	Informar al CIGD sobre el avance de los indicadores 767, 768 y 769 relacionados con los compromisos NT2-84 y NT2-85 suscritos con las comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras- NARP	DJF	Próximo CIGD
10	Informar al CIGD sobre el avance del indicador 771 relacionado con el compromiso NT2-87 suscrito con las comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras- NARP	DPCP	Próximo CIGD

www.minjusticia.gov.co

Adicionalmente, los compromisos relacionados con el cumplimiento de las metas incluyen siete compromisos asociados a indicadores que presentan algún tipo de alerta respecto a sus objetivos, los cuales se presentan en la siguiente diapositiva. Entre ellos, el Indicador 11, correspondiente a la tasa de solución de problemas, conflictos o disputas, está a cargo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. Este indicador cuenta con una meta para 2024 y otra para 2026, siendo la meta del cuatrienio aumentar en un punto dicha tasa. Se trata de un indicador de primer nivel del sector justicia. La medición asociada a la meta 2024 se realizó en el último trimestre del año pasado, en el marco de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana desarrollada por el DANE, y actualmente se encuentra en curso el convenio para el procesamiento de los datos, con el fin de lograr la publicación de los resultados correspondientes a la meta de 2024. La siguiente medición será en 2026, dado que este indicador tiene una periodicidad bienal.

Indicadores Sectoriales de Producto PND 2022-2026 – Corte 30 de Abril 2025



Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
11. Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	Bienal	33,8 %	Programado	0	34,3 %	N.A.	34,8 %	34,8 %
			Avance	N.A.	N.A.			-
116. Servicios y capacidades digitales de la gestión jurisdiccional de la rama ejecutiva desarrollados (EFJE)	Anual	56,86%	Programado	61,60%	76,60%	91,60%	100,00%	100,00%
			Avance	58,63%	76,90%			4,1%
117. Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional -ERON- priorizados con prácticas restaurativas implementadas	Semestral	N.A.	Programado	0	33,30%	33,30%	33,40%	100 %
			Avance	N.A.	58,30%	N.A.	N.A.	58,30%
118. Sanciones propias de la JEP en proceso de ejecución	Semestral	0%	Programado	0%	0%	0%	100%	100%
			Avance	N.A.	N.A.			N.A.



C = Compromiso



www.minjusticia.gov.co

Omar Hangii, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), indica que la semana anterior se recibió una solicitud por parte de la gerencia de la meta de este indicador, específicamente de la doctora Martha Eugenia Ramos, en la que se solicitó una modificación excepcional de la meta del Plan Nacional de Desarrollo frente a la tasa de solución de problemas, conflictos y disputas. La OAP remitió dicha comunicación al Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad responsable de autorizar o no esta modificación, que será quien emita el concepto final.

No obstante, para este tipo de solicitudes el plazo está establecido en la circular externa —la número 0016-4 expedida por el DNP el 4 de septiembre de 2023— que señala que las modificaciones excepcionales de las metas de los planes de desarrollo deben obedecer a ajustes metodológicos y sustentarse mediante un anexo técnico que incluya: (i) la descripción del cambio metodológico (por ejemplo, la periodicidad), (ii) el cambio de la fuente de datos, (iii) el impacto del cambio en la línea base y en la proyección de la meta, y (iv) la simulación de escenarios con y sin convenio con el DANE.

En este caso específico, la justificación presentada se centra principalmente en que no será posible cumplir la meta, pero no explica con claridad las razones de dicho incumplimiento, lo que dificulta prever el sentido del concepto técnico que emitirá el DNP. Por tal motivo, y en su rol como cabeza de sector, la OAP preparará una respuesta interna con el fin de contar con una postura técnica frente a las observaciones, la cual será compartida el día de hoy, con el objetivo de facilitar el proceso de aprobación.

Asimismo, se destacó la importancia de que todos los miembros del comité tengan en cuenta que, ante situaciones en las cuales por diferentes razones no sea posible dar cumplimiento a las metas e indicadores a cargo, es fundamental contar con un proceso de construcción que permita justificar de manera adecuada este tipo de modificaciones, a fin de aumentar las posibilidades de éxito en la solicitud presentada ante el DNP.

Olga Lucía continuó con su exposición presentando la siguiente diapositiva, que muestra los indicadores de producto asociados a compromisos étnicos. Estos indicadores tienen un seguimiento mensual y son reportados directamente por el gerente en la plataforma Sinergia, siendo los que presentan mayor número de alertas en relación con su cumplimiento.

En particular, el Indicador 271, a cargo de la Dirección de Justicia Formal, presenta una alerta a pesar de que su meta del 100 % para 2024 ya fue alcanzada. Se destacó que el capítulo indígena correspondiente fue construido y aprobado en el marco de la MRA, y que se logró además la aprobación de la solicitud de modificación de la ficha técnica para reportar la meta de 2025. Este proceso fue adelantado por el Ministerio de Justicia, incluyendo la aprobación ante la MRA y la Dirección de Gobierno. No obstante, la modificación de la ficha técnica lleva más de un mes en trámite entre la Dirección de Seguimiento de Políticas Públicas y la Subdirección de Justicia, lo que ha impedido reportar formalmente el cumplimiento del indicador.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

El Indicador 394, a cargo de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria (DPCP), presenta alerta desde el año pasado, ya que cuenta con una meta establecida del 100 % para 2024 y para cada año de la vigencia. Este indicador no ha reportado avances cuantitativos, y en el ámbito cualitativo los esfuerzos se han enfocado en lograr una articulación con el Ministerio del Interior desde la vigencia anterior. No obstante, con cada cambio de administración ha sido necesario reiniciar el proceso desde la Dirección de Política Criminal, y a la fecha no se cuentan con resultados concretos.

Al respecto, Marcos Barrera, de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria (DPCP), señaló que no ha habido avances debido a que el Ministerio del Interior no ha dado respuesta alguna respecto a la ruta de trámite. Indicó, además, que se están explorando otras alternativas de solución o posibles enlaces que permitan establecer un puente con dicho ministerio.

Por su parte, Olga Lucía añadió que, desde la Oficina Asesora de Planeación, se han presentado estas alertas en este comité como la instancia de mayor nivel del Ministerio. Destacó que la Dirección de Política Criminal y el Viceministerio han realizado acciones de articulación, pero no se han obtenido avances concretos. Asimismo, enfatizó la importancia de realizar los reportes correspondientes entre los que está el informe al Congreso para el periodo 2024-2025, considerando que el Ministerio de Justicia está recibiendo solicitudes de control por parte de congresistas, quienes probablemente realizarán observaciones sobre los indicadores que no muestran avances cualitativos ni concretos.

Finalmente, Marcos Barrera indicó que la DPCP permanecerá atento en caso de recibir requerimientos relacionados con este tema.

Indicadores Étnicos de Producto PND 2022-2026 – Corte 30 de Abril 2025



Nombre Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
C 4 271- Porcentaje de avance del capítulo indígena Amazónico del Plan Estratégico de fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena construido de manera concertada con la MRA	Anual	N.A.	Programado	N.A.	100%	N.A.	N.A.	100%
			Avance	N.A.	20% *	N.A.	N.A.	20%
272- Porcentaje de iniciativas de fortalecimiento de la JEI del total nacional destinados a los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana	Anual	0	Programado	25%	25%	25%	25%	25%
			Avance	43%	58%			232%
C 1 353- Plan estratégico para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, formulado e implementado	Semestral	0	Programado	30%	15%	35%	20%	100%
			Avance	10%	40,5%			50,5%
C 5 394- Porcentaje de centros de armonización o sus equivalentes construidos, adecuados y dotados	Semestral	N.A.	Programado	N.A.	100%	100%	100%	100%
			Avance	N.A.	0%			0%
C 6 454- Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el acceso a la justicia y fortaleciendo las capacidades de sus organizaciones para el acompañamiento y seguimiento de casos con enfoque diferencial de género y étnico para las mujeres y personas LGTBIQ++ negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de violencia sexual del conflicto armado	Trimestral	N.A.	Programado	N.A.	100%	100%	100%	100%
			Avance	N.A.	75%	Debe reportar el 1 de junio	N.A.	-

C = Compromiso

www.minjusticia.gov.co

El Indicador 454, a cargo de la Dirección de Justicia Transicional, presenta un incumplimiento parcial de la meta para la vigencia 2024, relacionado con los productos que debían recibirse de la convocatoria de ese año y que no se lograron obtener a 31 de diciembre. En el corte realizado al 30 de junio, estos productos aún no habían sido entregados, confirmando el incumplimiento de la meta de 2024.

En cuanto a la convocatoria 2025, se ha reportado únicamente el cumplimiento correspondiente a la definición de la ficha técnica, que equivale al 10 %. Sin embargo, considerando la experiencia del año anterior, a esta fecha ya se debería contar incluso con el convenio suscrito para iniciar las acciones relacionadas con dicha convocatoria, lo que hace prever posibles retrasos también en esta vigencia.

No se contó con la intervención de ningún integrante de la Dirección de Justicia Transicional durante este punto.

En la siguiente diapositiva se presentan los indicadores de gestión, los cuales tienen un seguimiento trimestral y corresponden a 13 indicadores asociados a compromisos suscritos con las comunidades étnicas. Se revisarán únicamente aquellos que presentan algún tipo de alerta. En relación con los

compromisos suscritos con la comunidad Rom, se destaca el compromiso RT2-5, que cuenta con dos indicadores a cargo de la Dirección de Justicia Formal.

Indicadores Étnicos de Gestión PND 2022-2026 – Corte 30 de Marzo 2025



Id	Código étnico	Nombre del indicador	
609	IT2-86	Porcentaje de actividades desarrolladas para la consulta previa del proyecto de ley de coordinación interinstitucional del artículo 246 de la CP	Cumplido
557	IT2-18	Porcentaje de avance en la radicación e impulso con mensaje de urgencia ante el Congreso de la República del proyecto de ley de coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena	Cumplido
558	IT2-20	Porcentaje de acciones del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia, a cargo de Minjusticia, implementadas	
559	IT2-20	Porcentaje de acciones del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia implementadas	
650	RT2-5	Porcentaje de avance en la elaboración del Estudio de caracterización de la <u>Kriss Romaní</u> construido de manera participativa con el pueblo <u>Rrom</u>	90%
651	RT2-5	Porcentaje de avance en la construcción y concertación del Capítulo de justicia propia del pueblo Rrom en el decreto modificatorio del 2957 de 2010	50%
673	IT5-140	Porcentaje de formulación de la política de drogas y sus instrumentos reglamentarios con la participación plena y efectiva de los pueblos y organizaciones indígenas, a través de las instancias correspondientes	45%
686	IT5-231	Porcentaje de construcción de estudio conjunto con la MRA sobre los usos adecuados de las plantas rituales que se encuentren en el marco de los usos ancestrales de los Pueblos indígenas de la Amazonía colombiana para la promoción del uso adecuado y el cambio de narrativas estigmatizantes	83%

C = Compromiso

www.minjusticia.gov.co

Julio Possos, de la Dirección de Justicia Formal (DJF), señaló que, respecto al estudio de caracterización, únicamente faltaba la diagramación del documento final, el cual ya se encuentra listo y publicado. En cuanto a la construcción y concertación del capítulo de justicia propia, indicó que este ya fue socializado y protocolizado en un encuentro con la comunidad Rrom el 14 de julio, por lo que se reportaría el cumplimiento del 100 % de estos indicadores en el presente trimestre. Por su parte, Olga Lucía precisó que estos indicadores tienen seguimiento con corte al 30 de septiembre y que el registro estará habilitado del 1 al 10 de octubre. Además, enfatizó que para reportar el cumplimiento total del compromiso es necesario aportar la evidencia correspondiente, es decir, el documento diagramado del estudio de caracterización y la concertación del capítulo de justicia propia con el pueblo Rrom.

El indicador 673 corresponde al compromiso IT5-140 y mide el porcentaje de avance en la formulación de la política de drogas y sus instrumentos reglamentarios, a cargo de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas (DPDAR).

Jenny Fagua, encargada de dicha dirección, informó que el Ministerio de Justicia y del Derecho formuló la Política Nacional de Drogas tras un proceso amplio e inclusivo, cuyo documento fue socializado en octubre de 2023. Posteriormente, se inició la formulación de los proyectos reglamentarios sobre diversos aspectos y, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, se adquirió el compromiso de realizar la consulta previa de dicha política, proceso que ha resultado complejo, dispendioso y que requiere recursos significativos.

En relación con este compromiso étnico, el año pasado se suscribió un convenio con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), en el que se estableció la ruta metodológica para la consulta previa. Durante 2024, el 4 de julio se firmaron seis convenios adicionales con organizaciones indígenas para adelantar este proceso, quedando pendiente únicamente el convenio con ONIC, cuya suscripción no ha sido posible debido a un cambio en su representante legal. Los seis convenios ya suscritos cuentan con el primer desembolso y actualmente se encuentran en etapa de preparación y alistamiento para implementar la ruta metodológica con cada organización.

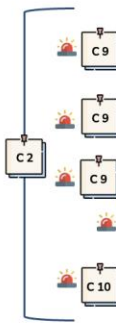
La Política de Drogas incluirá un capítulo que recoja los requerimientos y propuestas de las comunidades étnicas. Adicionalmente, para las comunidades negras se adelanta un proceso independiente mediante un convenio que se encuentra en revisión por el Grupo de Gestión Contractual, el cual se espera sea formalizado próximamente.

El valor de los convenios asciende aproximadamente a 9.000 millones de pesos para organizaciones indígenas y 9.000 millones de pesos para comunidades negras, recursos que provienen de una asignación fiscal adicional destinada a cumplir este compromiso.

Respecto al indicador IT5-231, Jenny Fagua señaló que se presentó un retraso debido a las dificultades para estructurar, negociar y recopilar toda la información necesaria para elaborar el estudio y definir su presupuesto, proceso que no fue sencillo y que en algunos momentos resultó tenso. Sin embargo, destacó que finalmente se logró la suscripción de los convenios, lo cual constituye un hito, ya que por primera vez una política de drogas será objeto de consulta previa. Superado este cuello de botella, el proceso se encuentra actualmente en la etapa de implementación.

En la siguiente diapositiva la OAP presenta cinco indicadores que corresponden a tres compromisos suscritos con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - NARP. Dichos indicadores presentan alerta en el cumplimiento de los hitos y avances asociados, como consecuencia, principalmente, de la terminación anticipada del contrato 918, el cual se suscribió atendiendo lo sugerido por la Comisión Sexta del Espacio Nacional de Consulta Previa.

Indicadores Étnicos de Gestión PND 2022-2026 – Corte 30 de Marzo 2025



Id	Código étnico	Nombre del indicador
767	NT2-84	Documento de caracterización de la justicia propia y ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, elaborado a partir de lo dispuesto en la Mesa Técnica Interinstitucional con la participación de la Comisión Sexta del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP).
768	NT2-84	Ruta jurídica elaborada que será insumo para la discusión en las instancias correspondientes, sobre la creación de la Jurisdicción Especial Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera
769	NT2-85	Porcentaje de avance en el documento de revisión del componente de Pluralismo y Justicia del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017 - 2027.
770	NT2-85	Consulta previa para la reformulación del Plan Decenal del Sistema de Justicia, realizada
771	NT2-87	Decreto de la reglamentación de las condiciones especiales de reclusión para la población privada de la libertad a cargo del Instituto Nacional Penitenciario o Carcelario, con principio de enfoque diferencial de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, concertado con la comisión sexta del ENCP.

C = Compromiso

www.minjusticia.gov.co

En este contexto, se ven afectados indicadores de la Dirección de Justicia Formal y de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, específicamente en lo relacionado con el decreto de reglamentación de las condiciones especiales de reclusión para la población privada de la libertad perteneciente a estas comunidades.

En el comité anterior, la OAP solicitó que, al realizar el seguimiento trimestral, el reporte se presentara de manera individualizada para cada indicador NARP, con el fin de establecer cuál de estos indicadores activa la ruta. Si se trata de la caracterización, se entiende que, una vez completada, podrá avanzarse en la ruta jurídica, lo que permitirá el desarrollo del documento de revisión del componente de pluralismo y, finalmente, el proceso de consulta previa. Esta sería la ruta lógica a seguir una vez se reactive o se logre suscribir el convenio con dichas comunidades.

Al respecto, Julio Possos comentó que el primer paso tendría que ser la elaboración del documento de caracterización de la justicia propia ancestral, lo cual permitiría avanzar posteriormente en la construcción de la ruta jurídica y en el proceso de consulta previa. En este momento, con el acompañamiento de la OAP, se ha procurado establecer un acercamiento con la Comisión Sexta, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y definir la ruta metodológica correspondiente para este año. La Comisión ya remitió una propuesta que incluye el costo estimado del espacio para la definición de dicha ruta metodológica, frente a la cual se enviaron las observaciones respectivas. Asimismo, se busca determinar si tanto la Dirección de Política Criminal como la Dirección de Justicia Transicional participarían en este proceso, considerando que las observaciones formuladas también fueron remitidas a estas dos dependencias.

Marcos Barrera señaló que la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria (DPCP) se encuentra en proceso de consulta y trabajo con el nuevo equipo directivo, y expresó la expectativa de que sea posible participar en un proceso conjunto que permita optimizar los recursos de todo el Ministerio. En virtud de ello, indicó que se adelantarán las modificaciones al proyecto y las gestiones necesarias para el traslado de recursos que se requieran para este ejercicio. Asimismo, precisó que el Jefe de Planeación cuenta con toda la información de contexto relacionada con este punto.

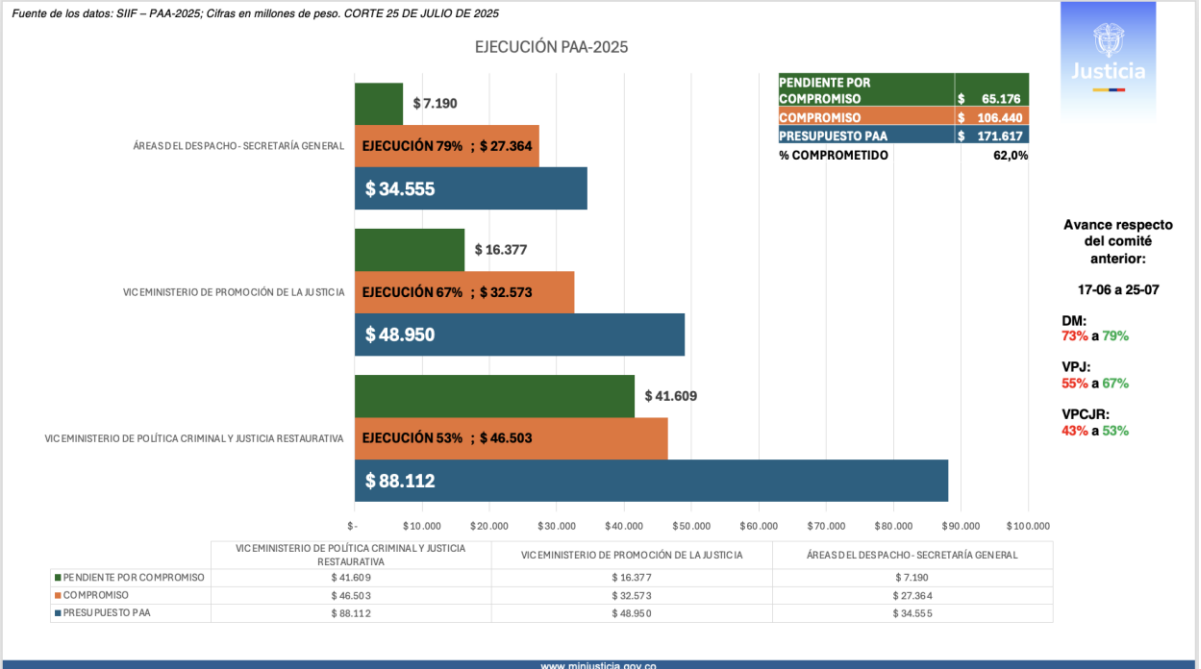
Omar Hanggi comentó que, en la pasada sesión de este Comité, se informó que la Dirección de Justicia Transicional cuenta con la aprobación de la Comisión Sexta para gestionar el tema de mujeres y de género a través de un proceso que ya venía desarrollando con Red Justas. En este sentido, dicha dirección se aparta de la OAP, por lo que corresponde atender los compromisos relacionados con los tres indicadores. Hace una semana, la OAP envió las observaciones consolidadas y elaboró una versión final con el fin de articular el trabajo con la DJT y la DPCP. El jefe de la OAP señaló que la Comisión remitirá las observaciones finales sobre los comentarios presentados, con el propósito de adelantar una reunión con el equipo de la Comisión Sexta y articular la propuesta definitiva, la cual deberá incluir los ajustes y la justificación de los valores incorporados. El principal inconveniente identificado es que algunas cifras requieren un mayor nivel de detalle, particularmente en lo relacionado con quiénes y desde dónde se requiere el transporte multimodal. Este aspecto constituye el soporte presupuestal necesario para calcular con precisión el valor que debe incorporarse en la propuesta, lo que permitirá a la Comisión presentar el documento final, avanzar en este punto y adelantar la contratación correspondiente en el menor tiempo posible.

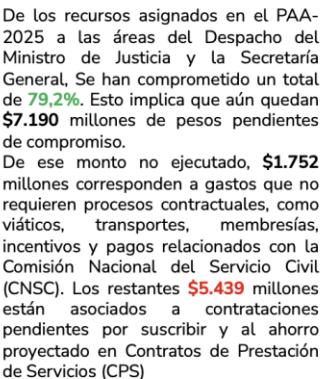
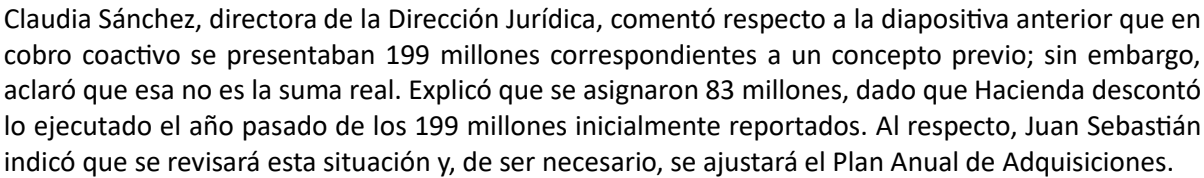
Julio Possos mencionó que, para la DJT resulta difícil elaborar un reporte individual de cada indicador, dado que se depende del avance en la definición de la ruta metodológica. Al respecto, Olga Lucía señaló que el reporte podría orientarse en ese sentido e insistió en que el Ministerio de Justicia y del Derecho está recibiendo solicitudes de congresistas sobre el avance de estos compromisos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, lo que seguramente exigirá la elaboración de un reporte detallado que permita conocer el seguimiento individual de cada compromiso.

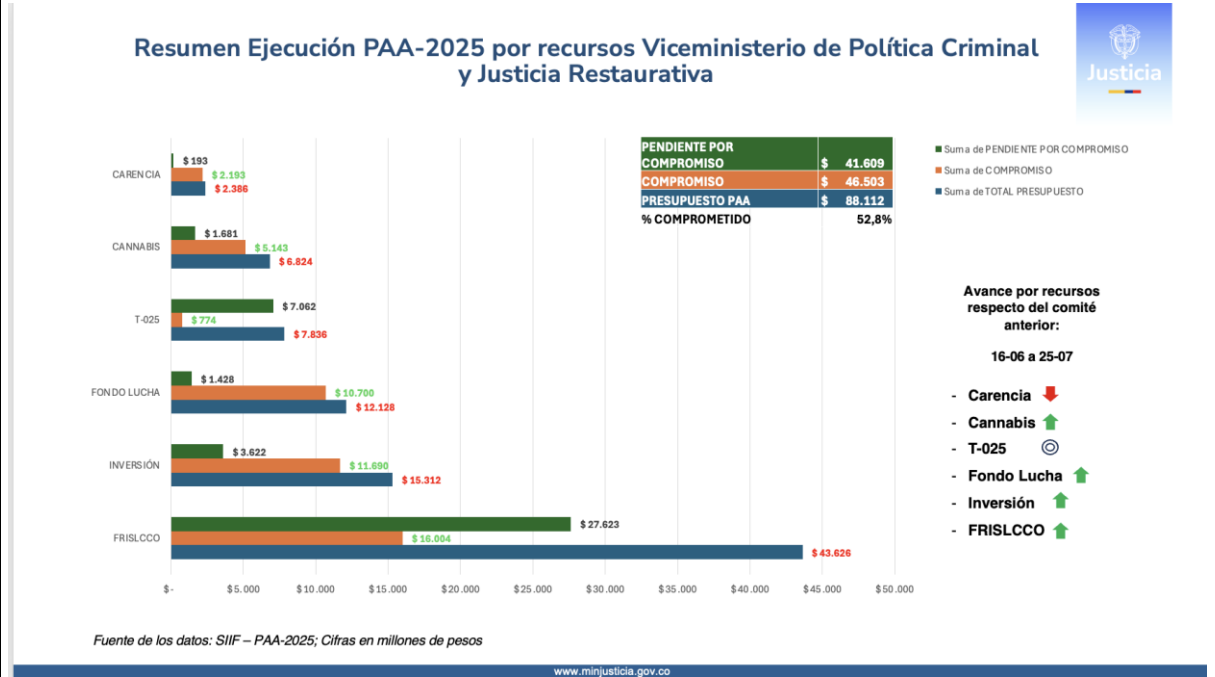
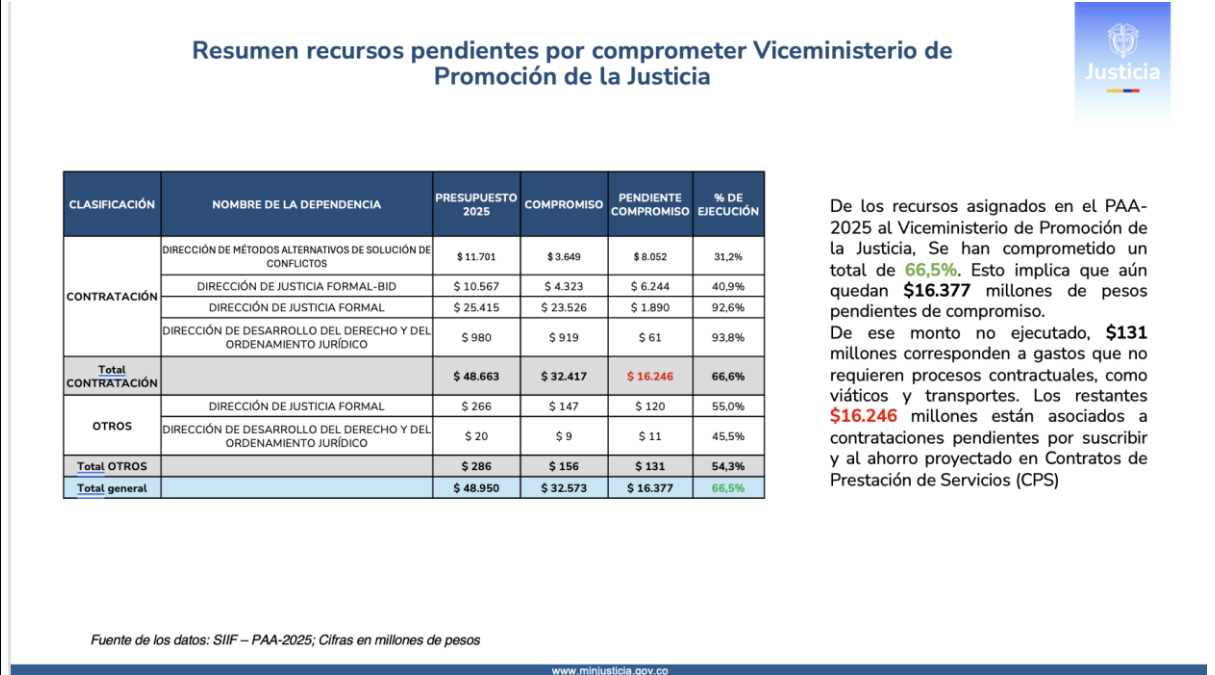
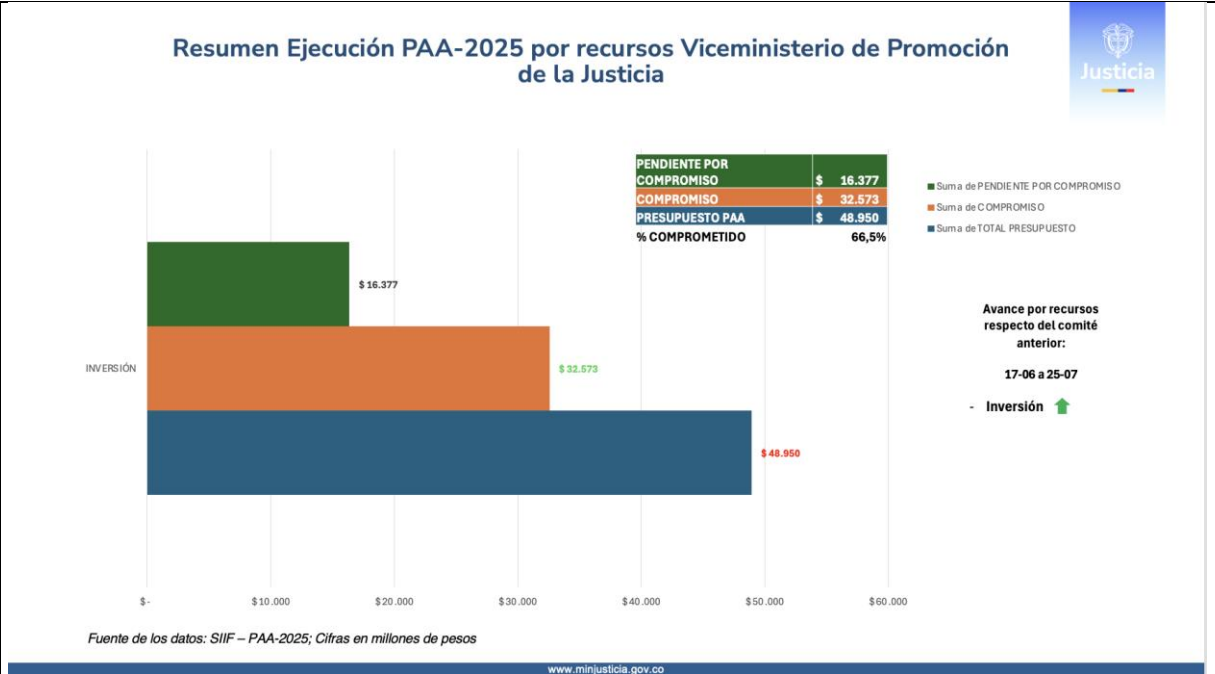
En ese sentido, destacó la importancia de contar con la documentación necesaria y expresó que se espera que, en el reporte con corte al 30 de septiembre relacionado con Sinergia, ya sea posible individualizar los compromisos. .

Punto 6. Presentación Estado Ejecución Plan Anual de Adquisiciones – PAA corte 17 de junio de 2025

Omar Hanggi procede a darle la palabra Juan Sebastián Espinel, Coordinador (e) del Grupo de Gestión Contractual, quien presenta el Estado de ejecución de Plan Anual de Adquisiciones (PAA)







Resumen recursos pendientes por comprometer Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa					
					
CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2025	COMPROMISO	PENDIENTE COMPROMISO	% DE EJECUCIÓN
CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 47.218	\$ 24.236	\$ 22.983	51,3%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	\$ 13.063	\$ 3.587	\$ 9.475	27,5%
	SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE ANÁLISIS	\$ 8.379	\$ 2.504	\$ 5.875	29,9%
	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES	\$ 8.877	\$ 7.109	\$ 1.768	80,1%
	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	\$ 9.905	\$ 8.827	\$ 1.078	89,1%
Total CONTRATACIÓN		\$ 87.442	\$ 46.263	\$ 41.179	52,9%
OTROS	DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 280	\$ 87	\$ 193	31,2%
	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES	\$ 209	\$ 103	\$ 107	49,0%
	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	\$ 95	\$ 26	\$ 69	27,3%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	\$ 86	\$ 25	\$ 61	28,5%
Total OTROS		\$ 670	\$ 240	\$ 430	35,9%
Total general		\$ 88.112	\$ 46.503	\$ 41.609	52,8%

Fuente de los datos: SIIF – PAA-2025; Cifras en millones de pesos

www.minjusticia.gov.co

Punto 6. Propositiones y varios

Para cerrar esta sesión del comité, el jefe de la OAP comenta que las cifras presentadas por Juan Sebastián reflejan el estado actual de la ejecución presupuestal. Señaló que, con el cierre del mes de julio próximo, entre la primera y segunda semana de agosto se adelantará el seguimiento a la ejecución presupuestal. Explicó que este ejercicio se desarrolla en dos escenarios: uno interno, por cada viceministerio y sus direcciones adscritas, y otro sectorial. Por tal motivo, solicitó a los equipos preparar la información necesaria, destacando la importancia de contar con datos claros sobre la ejecución, en especial en lo relacionado con la programación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Asimismo, indicó que, en caso de requerirse modificaciones al PAA, existe un procedimiento establecido que debe ser seguido, subrayando la relevancia de evitar la generación de reservas presupuestales, tal como se logró el año anterior. Esto, afirmó, garantiza una adecuada salud presupuestal y financiera del sector, así como el cumplimiento del Plan Anual de Caja, lo que a su vez permite contar con la disponibilidad de recursos necesaria. Finalmente, destacó que el buen comportamiento del año anterior en este aspecto hizo posible el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Por otro lado, el Secretario General señaló que este mes se presentará un bajo desempeño en la ejecución del PAC. Indicó que se solicitó un PAC que no será ejecutado y que, aunque existe una contingencia aprobada y debidamente acreditada relacionada con un problema jurídico con una organización, en los demás casos se evidencian dificultades significativas. Advirtió que esto podría llevar a que el Ministerio se vea abocado a una sanción en la asignación del PAC del mes siguiente. En línea con lo explicado anteriormente por Omar Hanggi, reiteró la necesidad de una programación adecuada, tanto para la ejecución de los contratos como para la solicitud de recursos ante el Ministerio de Hacienda.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la séptima sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2025.

Consolidado de la votación		
Punto Orden del Día	Número de votos favorables	Observaciones
Punto 3. Presentación y aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP	10	N/A

Compromisos Sesión 7

	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Realizar el seguimiento en SINERGIA a los 9 indicadores de producto del PND	DMASC DJF DJT DPCP	Máximo el 7 de agosto
2	Establecer la necesidad de solicitar al DNP ajustes a los indicadores del PND de acuerdo con las alertas presentadas por la OAP en el CIGD y la circular 0016-4 expedida por el DNP el 4 de septiembre de 2023	DJF DJT DPCP DPDAR	Máximo el 4 de agosto

FIRMAS	
 CHAID FRANCO Secretario General Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño	 OMAR HANGGI Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretario Técnico Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ANEXOS
Los siguientes son los anexos a esta Acta: 1. Presentación para la sesión elaborada en Power Point (archivo pdf) 2. Enlace de grabación de la sesión de Microsoft Teams del 29 de julio de 2025: VIRTUAL Convocatoria Séptima Sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MJD 2025-20250729_090328-Grabación de la reunión.mp4